

RIO GALLEGOS, 19 de abril de 2021

VISTO:

El Expediente N° 68.037/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 181/13 de fecha 19 de febrero de 2013, se aprobó la creación del Programa de Extensión denominado "AVATAR: Acciones que Valorán la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño", bajo la dirección de la Prof. Fabiana SALDIVIA;

QUE, en el expediente obran informes presentados hasta el año 2017, aprobados por Acuerdo N°322/18, así como el reconocimiento de la directora hasta diciembre del año 2018;

QUE se adjunta informe de actividades correspondiente a los periodos 2018 y 2019 en el cual se consigna Descripción de las Acciones Realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del Programa "AVATAR: Acciones que Valorán la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño";

QUE mediante Nota N° 070/2021 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación de los informes correspondientes a las actividades del año 2018 y 2019, el reconocimiento del desempeño de la Prof. Fabiana SALDIVIA, como directora desde el 1° de Enero de 2019 y hasta el día el 31 de marzo de 2021;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 225/04;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 511/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

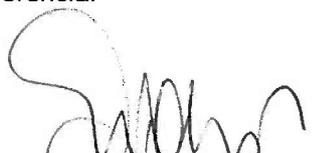
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de avance del Programa de Extensión denominado "AVATAR: Acciones que Valorán la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño", correspondiente a los periodos 2018 y 2019.-

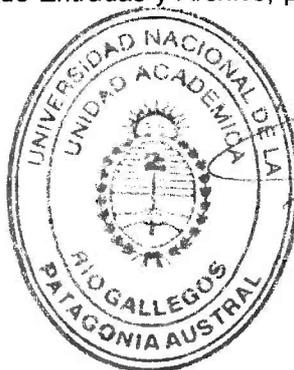
ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño de la Prof. Fabiana SALDIVIA (DNI N° 18.063.717) como Directora del Programa de Extensión denominado "AVATAR: Acciones que Valorán la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño", desde el 1 de enero de 2019 y hasta el día 31 de Marzo de 2021.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a la Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Vicedecana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

084/21